

Minuta visita Excmo. Presidente Sr. Gabriel Boric Font.**1. Temas institucionales pendientes.**

Por diversos motivos, dentro de los que destacan como principales, lo tardío del proceso de consulta indígena y la falta de recursos destinados para el buen desarrollo del mismo, afectándose de manera directa los espacios y tiempos de deliberación, así como la correcta entrega de información, para su acabado entendimiento, el pueblo Rapa Nui rechazó de manera mayoritaria la propuesta de Gobierno para cumplir el mandato constitucional del artículo 126 bis.

De acuerdo a los planteamientos dominantes de los grupos organizados que lideraron el pronunciamiento negativo, así como de la sistematización de las etapas de entrega de información, deliberación interna y diálogo, se debe colegir que las razones a dicho rechazo no se basan en una negativa a la autonomía, si no todo lo contrario, en la búsqueda de mayores niveles de autodeterminación para el pueblo Rapa Nui.

A modo de revisión, es posible evaluar diferentes situaciones:

1. Reconocimiento de la Anexión de Rapa Nui a Chile por medio del **Tratado Acuerdo de Voluntades de 1888**,
2. El pueblo Rapa Nui si aprobó, mediante consulta indígena, de manera mayoritaria un articulado en el proceso constituyente 2022, que implicaba entre otros, el reconocimiento del Acuerdo de Voluntades de 1888, reconocimiento de autoridades tradicionales, derechos culturales y territoriales. Por lo que es posible evaluar una modificación del art.126 bis en ese sentido,
3. Sin perjuicio de lo anterior, se ha trabajado con servicios y ministerios, la instalación en el territorio y/o la delegación de funciones directamente en las oficinas provinciales de Isla de Pascua, a fin de dotar de mayor eficiencia y pertinencia a la administración pública en Rapa Nui, particularmente sensibles a esta petición son:
 - MINCAP, pendiente designación de coordinador Insular, se encuentra pendiente,
 - M. Bienes Nacionales, pendiente pronunciamiento DIJUR para delegación de funciones
 - SENAPRED, pendiente designación de jefe provincial
 - M. Seguridad, pendiente designación de jefe provincial e instalación en el territorio.
 - SERVIU.
4. Existe un acuerdo generalizado respecto de la necesidad de introducir modificaciones a la Ley 21.070, que regula el Ingreso y Residencia a Rapa Nui, la que necesita fortalecimiento y evaluación de poder introducir limitaciones a la propiedad privada para la regulación del ingreso de vehículos.

2. Infraestructura.

Rapa Nui presenta serios problemas de Infraestructura, por medio de su Gobierno, se ha puesto término a años de abandono en ese sentido, de este modo se avanzó en medidas ya comprometidas como el carpeteo de la pista de aterrizaje y en otras nuevas, como las pavimentaciones de IPA 2 y mejoras IPA 1. Sin perjuicio de lo cual, se solicita, consolidar avances en esta materia, previo al término de su mandato:

Aeropuerto: Compromiso de Recursos y dejar ingresada solicitud ante CMN (se adjunta minuta)

Caminos: aprobación glosa global complementario caminos y coordinación y apoyo a Municipalidad para caminos urbanos.

Solución Atraque (Muelle): continuidad proceso de consulta, compromiso de recursos.

Conexión Telecomunicaciones: lamentablemente Rapa Nui quedó fuera del cable submarino que unirá a Chile con Asia Pacífico. Sin perjuicio de ello, Subtel comprometió recursos para un concurso FDT (2025), a fin de ampliar la conexión satelital y mejorar servicios, lo que no se pudo concretar por falta de aprobación de reasignación presupuestaria desde SUBTRANS a SUBTEL. Esto sigue siendo muy necesario.

Subsidio a Pasajeros: Pendiente pronunciamiento Subsecretaría de Transportes, compromiso de Subsecretario en visita a Rapa Nui (mayo 2025), que se debía responder en septiembre de 2025. Invitado a exponer a la cuarta sesión plenaria de CODEIPA 2025, realizada en el Palacio de la Moneda, no hubo respuestas por parte de dicha autoridad.